

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 SOPORTES DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO DE DÉNIA”. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATIONEU. Expediente N°: 2024/9285Q**

## **1. ANTECEDENTES**

Este procedimiento de contratación de este suministro consistente en la implantación de señalética digital para potenciar la visibilidad y promoción de la oferta comercial del centro urbano de Dénia, se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Resolución de la Secretaria de Estado de Comercio de 30 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/565/2022 de 15 de junio, en virtud de la cual se propone una ayuda en favor del Ayuntamiento de Dénia por importe de 1.458.022,40 € desglosándose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución. De esta cuantía concedida, 128.260,00 € están destinados a la categoría de gasto C6: Otros gastos subvencionables, de los cuales 70.180,00 € son para la actuación C.6.3. Implantación de Señalética Digital integrada de la oferta comercial, objeto de este contrato:

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del Proyecto “TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE DÉNIA”, que se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

En este contexto, para solucionar una gran parte de las necesidades detectadas en el comercio de Dénia, se ha planteado llevar a cabo la implantación de señalética digital para potenciar la visibilidad y promoción de la oferta comercial del centro urbano de Dénia que por medio de soportes digitales se pueda encontrar los tipos de comercios, posicionarlo en un mapa interactivo, vincularlos con rutas turísticas, especialmente el producto local y la gastronomía y artesanía para tanto para el residente como para el turista, y por categorías para el ciudadano. Así como mostrar las campañas del comercio local para impactar en la vía pública y favorecer la afluencia al comercio.

El Ayuntamiento de Dénia carece de los medios materiales y personales para la ejecución por lo que precisa externalizar este servicio.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 SOPORTES DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO DE DÉNIA”**, que corresponde a la actuación C.6.3. Implantación de Señalética Digital integrada de la oferta comercial, dentro del Proyecto **“TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE DÉNIA”**, conforme a la Memoria de Solicitud presentada para la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, canales cortos de comercialización, enmarcada en el Componente 13, Inversión 4, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

La actuación consiste en el suministro e instalación de 5 soportes de señalización digital, que podrán ser pantallas, monitores, directorios, tótems o similar, interiores o exteriores, según localización propuesta y con capacidad para que los usuarios puedan consultar la información de la oferta comercial y de servicios de Dénia, así como otra información que se considere de interés y que incluso permita la descarga de la información en el móvil a través de códigos QR o similares.

Al objeto del contrato le corresponden los CPV:

Código CPV: 35261100 - Paneles indicadores de mensajes variables

Asimismo, los hitos y objetivos que tiene que cumplir la empresa adjudicataria, así como los indicadores para medir la consecución de los hitos y objetivos indicados, son los siguientes:

## HITOS:

- Impulsar la visualización de los pequeños comercios minoristas.
- Posicionar los diferentes Ejes comerciales en el centro del consumo para residentes y visitantes de Dénia.
- Potenciar la implantación de tecnología, sistemas de calidad y de comercio sostenible para conseguir un comercio más competitivo y moderno.

## OBJETIVOS:

- Instalar 5 soportes de señalización digital en espacios de gran afluencia de público.
- Informar de la oferta comercial al público objetivo.
- Formación, tutelaje y asesoramiento acompañamiento al equipo interno del Ayuntamiento para el uso de los dispositivos.

## INDICADORES:

- Implementación de los soportes de señalización digital.
- Nº de interacciones por parte de la ciudadanía.
- Grado de desviación del servicio.

## 3. ALCANCE DEL CONTRATO

### 3.1. Descripción del suministro

La señalización digital se centrará en la instalación de 5 soportes de señalización digital, que podrán ser pantallas, monitores, directorios, tótems o similar, interiores o exteriores, según localización propuesta, donde se pueda vislumbrar toda la oferta comercial existente aportada por el Ayuntamiento, así como información sobre las campañas comerciales que se lleven a cabo, entre otra información de ámbito turístico, principalmente. Asimismo, debe facilitar su integración con el resto de elementos digitales que está desarrollando el Ayuntamiento, como el Sistema de Inteligencia Comercial del área urbana Comercial de Dénia "Smart Commerce Dénia".

Las características de dicha señalización se concretarán de la siguiente forma:

- Cinco (5) pantallas, monitores, directorios, tótems o similar de información táctil e interactiva aptos para exteriores con pantalla LCD y papel táctil o características superiores, que sean resistentes al vandalismo.
- Suministro e instalación (incluida conexión a la red eléctrica), transporte y montaje del equipamiento hardware necesario (los permisos necesarios serán facilitados por el Ayuntamiento).
- Suministro, implantación, configuración y puesta en marcha del software y los servicios necesarios para la actuación.

- Adaptación de los contenidos de estructura comercial y turística a los soportes de señalización digital, así como otra información útil aportada por el Ayuntamiento.
- Alojamiento de los contenidos durante la duración del contrato y la vigencia de la garantía.
- Suministro de las licencias de uso necesarias para el correcto funcionamiento de los dispositivos, así como la realización de todas las actualizaciones de software que se produzcan durante la duración del contrato y la vigencia del período de garantía.
- Asistencia técnica y mantenimiento durante la duración del contrato y la vigencia del período de garantía a las personas designadas por parte del Ayuntamiento en cualquier aspecto relacionado con el funcionamiento de los equipos instalados o con el mantenimiento del software o de la propia información que se presenta.
- Se realizarán actividades formativas al personal del Ayuntamiento designado para poder realizar la configuración general para el funcionamiento del sistema, gestión básica de contenidos y resolución de incidencias sencillas.

Todos los servicios del contrato para la presentación de serán prestados bajo la supervisión y control del Responsable del Contrato que se formalice.

Así mismo, deberá aportar:

- Proyecto técnico, en caso de ser necesario, y dirección de la ejecución de las instalaciones, sujeto a informe municipal.
- Acreditar las condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas.
- Acreditar el cumplimiento de la normativa de prevención y protección de incendios y otros riesgos inherentes a la actividad.
- Plan de Autoprotección, o en su caso, plan de actuación ante emergencias, elaborado por técnico competente. Estará sujeto a informe municipal, si fuese necesario, debiendo estar presentado con 1 mes de antelación.

En caso de alguna otra instalación, equipo o elemento que tenga regulación mediante normativa específica se exigirá acreditación del cumplimiento de dicha normativa.

### **3.2. Ubicación y características aproximadas**

Los soportes de señalización digital serán interiores o exteriores según la siguiente ubicación y características aproximadas:

#### **Ubicaciones propuestas:**

Se han proyectado 4 ubicaciones interiores y una ubicación exterior conforme a las siguientes localizaciones:

1. Museu del Joguet. C/ Calderón, nº 2. Ubicación en Vestíbulo. INTERIOR.
2. Castell de Dénia. Junto a caseta tickets. EXTERIOR.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



3. Oficina de Turismo de Plaça del Consell. INTERIOR.
4. Mercado Municipal. Ubicación en vestíbulo de entrada por C/ Carlos Sentí. INTERIOR.
5. Museu de la Mar. Explanada Cervantes. Ubicación junto entrada principal. INTERIOR.



El Ayuntamiento de Dénia y la empresa adjudicataria acordarán la ubicación concreta dentro del espacio asignado para la mejor seguridad de las conexiones y anclajes del terminal, comprobar la viabilidad de la instalación o proponer otras ubicaciones alternativas. El Ayuntamiento habilitará un punto de suministro próximo a las conexiones.

### Características:

Las características que a continuación se presentan son aproximaciones previas, los elementos y ubicaciones definitivas las debe proponer y realizar la empresa adjudicataria de forma justificada, por lo que deben entenderse como una aproximación al resultado final de la implantación de la señalética comercial del Centro Urbano de Dénia, pudiendo variar la tipología de elementos, siempre y cuando justifique y argumente su elección.

La empresa adjudicataria está obligado a satisfacer los gastos de comprobación de materiales, vigilancia de la fabricación, si procede, y de los materiales, personal, transporte, entrega, montaje y en su caso puesta en funcionamiento, y posterior asistencia técnica y garantía de los bienes y sistemas que, en su caso, se suministren.

El Ayuntamiento habilitará un punto de suministro próximo a las conexiones de las taquillas, el cableado no debe ser accesible a personas no autorizadas.

Un técnico de la empresa adjudicataria autorizado para la instalación de estos equipos accederá a la taquilla y se encargará del cableado y la configuración del software.

La empresa adjudicataria será la responsable de la redacción del proyecto técnico, en caso de ser necesario, debidamente sellado por el técnico acreditado que corresponda. y dirección de la ejecución de las instalaciones.

En caso de soportes de señalización digital de exterior, la obra civil previa, así como las conexiones a la red eléctrica y de datos, correrá a cargo del Ayuntamiento de Dénia, para ello la empresa adjudicataria facilitará al Ayuntamiento o a la empresa que este determine, los requerimientos y las especificaciones técnicas detalladas de los soportes, para facilitar la realización de dichos trabajos de Pre-Instalación.

### **A) Soportes de señalización digital de Exterior:**

A continuación, se detallan las características aproximadas de los soportes de señalización digital de exterior

- Paneles LCD de 55 pulgadas, de alta fiabilidad de LG o BOE, con pantalla antibrillo.
- De fácil instalación.
- Personalizable con la imagen corporativa del Ayuntamiento y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el lema “Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU”.
- Brillo desde 1.500 hasta 4.000 CD, pantalla táctil e interactiva, cámara incorporada, cargador USB para móviles y sistema operativo Windows o Android.
- Altavoz incorporado. El sistema debe permitir escuchar los contenidos de manera adecuada por parte de las personas usuarias, el licitante deberá garantizar que contenido es reproducido de manera correcta.
- Compatible con los principales soportes de audio, video e imagen.
- 100% impermeable, a prueba de polvo y con vidrio de alta transparencia.
- El sistema debe permitir una visualización adecuada por parte de las personas usuarias, el licitante deberá garantizar la correcta visibilidad del contenido que se muestre en las pantallas ante condiciones de luz diurna intensa y/o luz nocturna dada la ubicación en exterior de los soportes de señalización digital.
- Deberá contener los elementos necesarios para cumplir con los requisitos de accesibilidad en su uso.
- Deberá contar con protección antivandálica, antirrobo y cerraduras de seguridad.
- El sistema deberá operar las 24 horas del día los siete días de la semana.
- El sistema deberá permitir la monitorización en tiempo real de los dispositivos mediante software de monitorización y soporte para la resolución de posibles errores y averías técnicas. En todo caso, la empresa adjudicataria podrá a disposición del Ayuntamiento de Dénia los contactos pertinentes (correo electrónico y teléfono) para comunicar incidencias, problemas de mantenimiento o reparaciones.
- Todos los componentes que lo forman deberán estar debidamente protegidos frente al clima para su instalación en exteriores. Del mismo modo, estará diseñado para soportar una alta variabilidad térmica, altas temperaturas, temperaturas bajo cero, así como lluvia y humedad.
- Deberá disponer de un sistema de refrigeración por ventilación forzada o similar que garantice el buen funcionamiento de los soportes de señalización digital y su seguridad frente a altas temperaturas o sobrecalentamiento.
- El sistema deberá contar con un Sistema de Alimentación Ininterrumpida SAI que soporte todos los elementos eléctricos conectados a él y con una autonomía mínima de 15' que evite posibles riesgos eléctricos.

- La empresa adjudicataria deberá realizar todas las configuraciones que se requieran, pruebas y puesta en servicio del equipo suministrado, que garanticen el funcionamiento óptimo de los mismos.
- La empresa adjudicataria generará y entregará la documentación relativa a los equipos y software suministrado, así como de las instalaciones realizadas, manual técnico e instrucciones de uso y certificación conforme a normativa vigente con todas las garantías.

## **B) Soportes de señalización digital de Interior:**

A continuación, se detallan las características aproximadas de los soportes de señalización digital de interior:

- Paneles LCD de 55 pulgadas, de alta fiabilidad de LG o BOE, con pantalla antibrillo.
- Soporte de montaje en pared o con base de fácil instalación.
- Personalizable con la imagen corporativa del Ayuntamiento y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el lema “Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU”.
- Brillo desde 1.500 hasta 4.000 CD, pantalla táctil e interactiva, cámara incorporada, cargador USB para móviles y sistema operativo Windows o Android.
- Altavoz incorporado. El sistema debe permitir escuchar los contenidos de manera adecuada por parte de las personas usuarias, el licitante deberá garantizar que contenido es reproducido de manera correcta.
- Compatible con los principales soportes de audio, video e imagen.
- El sistema debe permitir una visualización adecuada por parte de las personas usuarias, el licitante deberá garantizar la correcta visibilidad del contenido que se muestre en las pantallas.
- Deberá contener los elementos necesarios para cumplir con los requisitos de accesibilidad en su uso.
- El sistema deberá permitir la monitorización en tiempo real de los dispositivos mediante software de monitorización y soporte para la resolución de posibles errores y averías técnicas. En todo caso, la empresa adjudicataria podrá a disposición del Ayuntamiento de Dénia los contactos pertinentes (correo electrónico y teléfono) para comunicar incidencias, problemas de mantenimiento o reparaciones.
- Deberá disponer de un sistema de refrigeración por ventilación forzada o similar que garantice el buen funcionamiento de los soportes de señalización digital y su seguridad frente a altas temperaturas o sobrecalentamiento.
- El sistema deberá contar con un Sistema de Alimentación Ininterrumpida SAI que soporte todos los elementos eléctricos conectados a él y con una autonomía mínima de 15´ que evite posibles riesgos eléctricos.
- La empresa adjudicataria deberá realizar todas las configuraciones que se requieran, pruebas y puesta en servicio del equipo suministrado, que garanticen el funcionamiento óptimo de los mismos.
- La empresa adjudicataria generará y entregará la documentación relativa a los equipos y software suministrado, así como de las instalaciones realizadas, manual técnico e instrucciones de uso y certificación conforme a normativa vigente con todas las garantías.

### 3.3. Mantenimiento preventivo y garantía mínima

Para garantizar un correcto funcionamiento de

- Nº de mantenimientos anuales mínimos los soportes de la señalización digital será obligatorio por parte de la empresa adjudicataria llevar a cabo un proceso de mantenimiento preventivo de los mismos durante el primer año tras la instalación de los mismos con las siguientes tareas:: 1.
- Comprobación del sistema de ventilación.
- Configuración de la precisión del sistema táctil.
- Revisión del correcto funcionamiento de todos los equipos electrónicos.
- Limpieza interior.
- Limpieza exterior.
- Cambio de filtros.

Igualmente, se exige una garantía mínima de dos años tras la instalación de los soportes de señalización digital que incluya la sustitución o reparación de los componentes averiados y su instalación, así como la actualización continuada del software sin coste alguno para el Ayuntamiento.

### 3.4. Equipo de Trabajo

La empresa adjudicataria destinarán un equipo de trabajo que abarque las diferentes especialidades técnicas necesarias, por lo que todos sus componentes deberán poseer la cualificación académica que así lo acredite. La relación de las personas que lo compongan, su estructuración y distribución de responsabilidades, así como la acreditación curricular de sus capacidades.

La empresa adjudicataria designará un/a Coordinador/a, con experiencia contrastada y debidamente acreditada en el ámbito de la digitalización, con una experiencia mínima de 5 años en trabajos similares. Deberá poseer titulación universitaria superior, preferentemente en algunos de los estudios de Ingeniería Superior en Telecomunicaciones, Ingeniería Informática o similares. Será el interlocutor/a entre la empresa adjudicataria, la asistencia técnica y el Ayuntamiento, por lo que estará a disposición para atender los requerimientos y consultas que se le formulen durante la ejecución del contrato, cuya presencia podrá ser requerida en las reuniones a celebrar sobre esta temática.

La persona coordinadora llevará a cabo, entre otras, las siguientes labores:

- Velar por el fiel cumplimiento de las normas de procedimiento y los requisitos exigibles para garantizar la calidad técnica de los trabajos y sus avances.
- Proponer las modificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos, tanto de contenido como de tiempo.
- Informar al Ayuntamiento, con frecuencia mensual, de la marcha de los trabajos encomendados y manteniendo una reunión mensual con la persona o personas designadas por el Ayuntamiento.

Además de la persona coordinadora, el equipo de trabajo deberá contar, al menos, con dos Técnicos/as cualificados/as, con experiencia en este sector, con titulación académica reglada en algunos de los estudios de telecomunicaciones o informática y con una experiencia mínima de 2 años en trabajos similares.

El equipo de trabajo tendrá una dedicación al proyecto del 100%. Se entiende que la dedicación al 100% equivale a una jornada laboral completa.

## **4. ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Las empresas deberán presentar una Memoria Técnica que contengan el siguiente contenido aproximado para facilitar su valoración:

- Fases de desarrollo del trabajo y su calendarización.
- Especificaciones técnicas de los soportes de señalización digital, tanto exteriores como interiores, destacando las mejoras que su propuesta aporta a los contenidos mínimos señalados.
- Ejemplos de visualización de los soportes de señalización digital propuestos (se valorará que sean sistemas ya implantados en casos reales).

## **5. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El contrato comienza el día siguiente a su formalización y tendrá un plazo de duración de tres meses a contar desde el día siguiente a la firma del documento de formalización, con fecha máxima de finalización el 30 de noviembre de 2024 y con un acompañamiento y mantenimiento preventivo mínimo de 24 meses.